

**INVITACIÓN PÚBLICA A CIUDADANÍA A PRESENTAR OBSERVACIONES,
SUGERENCIAS Y/O PROPUESTAS ALTERNATIVAS DENTRO DEL PROCESO DE
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO
DE BARRANQUILLA**

En consideración a que el día 10 de agosto de 2020 se suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI Y PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S**, con el objeto de **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. Y LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, CON EL FIN DE DESARROLLAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR CONJUNTAMENTE, EL TRABAJO TÉCNICO REQUERIDO PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -PGIRS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**.

La metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), establecida por la Resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dispone que el Alcalde, mediante acto administrativo, conformará un grupo coordinador y un grupo técnico con experiencia en aspectos técnico-operativos, sociales, ambientales, legales, financieros y administrativos en la gestión integral de residuos sólidos y del servicio público de aseo, como apoyo para la actualización del PGIRS, en ese sentido, mediante Decreto 0768 del 30 de octubre de 2020, el Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla conformó dichos grupos interdisciplinarios, los cuales realizaron mesa de instalación el día viernes 20 de noviembre de 2020, posterior a ello se adelantaron mesas de trabajo, en las que se socializaron los diferentes programas y proyectos contemplados dentro de la actualización.

Posterior a las anteriores actividades, el día 25 de febrero de 2021 se realizó mesa de trabajo para la revisión y aprobación del documento borrador resultante de la actualización del PGIRS, donde se recibieron observaciones de parte del grupo coordinador y se definió dar continuidad al proceso, de conformidad al numeral 1. Organización para la formulación de los PGIRS de la guía anexa a la Res. 754 de 2014, el cual se establece: *“Una vez se elabore el proyecto de PGIRS se publicará en la página web de la administración municipal o distrital indicando el plazo para recibir observaciones, sugerencias o propuestas alternativas”*.

El proceso de revisión y actualización del PGRIS, requiere de la participación abierta de actores involucrados en los diferentes escenarios asociados en la gestión de residuos sólidos en la Ciudad, en ese sentido, la ciudadanía como principales generadores, debe conocer su rol y participar en la definición de los instrumentos normativos diseñados para manejar adecuadamente sus residuos sólidos en el corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta aspectos fundamentales para su viabilidad técnica, ambiental y financiera, lo anterior en pro del bienestar socio ambiental.

En concordancia, la Agencia Distrital de Infraestructura de Barranquilla – ADI, establecimiento público del orden distrital y que ostenta la función de dirección del Grupo Técnico de trabajo en la actualización del PGRIS, se permite invitar públicamente a la ciudadanía en general, a realizar

observaciones, sugerencias y/o propuestas alternativas, al documento de actualización que encontraran adjunto a esta comunicación.

Con el fin de garantizar la transparencia dentro del proceso, nos permitimos informar que la apertura de la presente invitación será el día 12 de marzo y la fecha límite para la recepción de las observaciones y sugerencias será hasta el día 16 de marzo del año 2020 a las 11:59 pm.

METODOLOGÍA DE LA INVITACIÓN

Paso 1. Apertura y Cierre de la Invitación Pública para los interesados.

La invitación pública para el envío de las observaciones, sugerencias y/o propuestas alternativas por parte de los interesados, se realiza a través de la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (<https://www.barranquilla.gov.co/>) entre el 12 y el 16 de marzo del año 2021.

Paso 2. Envío de observaciones, sugerencias y propuestas por parte de los interesados

Los interesados deben enviar sus observaciones, sugerencias y/o propuestas en documento con formato PDF al correo adi@barranquilla.gov.co dentro de las fechas estipulas en el paso 1, atendiendo a las siguientes condiciones:

- Establecer en el Asunto del correo: “Observaciones a la actualización del PGIRS del Distrito de Barranquilla”.
- Las observaciones y sugerencias deben estar listadas indicando a que Programa, Proyecto y/o Capítulo pertenecen de acuerdo con el documento PDF adjunto a esta comunicación.
- Proporcionar nombre, número de identificación y datos de contacto (Celular, correo electrónico y/o dirección).
- En ningún caso se aceptarán como observaciones y/o sugerencias, comentarios resaltados sobre el documento PDF adjunto a esta comunicación.

Paso 3. Validación de las observaciones, sugerencias y propuestas

Las observaciones, sugerencias y/o propuestas alternativas enviadas por la ciudadanía y que cumplan con los plazos y condiciones establecidos, estarán sujetas a una evaluación de pertinencia por parte del Grupo Técnico.

Producto de dicha evaluación, el grupo técnico determinará si estas observaciones y/o sugerencias serán atendidas dentro del documento final de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

En cualquier caso, posterior a la revisión de las observaciones y sugerencias recibidas de la ciudadanía y a las modificaciones que ameriten dentro del documento PGIRS, la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI, convocará al grupo coordinador a mesa de cierre del proceso de

actualización del PGIRS, donde se les presentará el total de las observaciones recibidas, así como el documento final de la actualización PGIRS para aprobación.

Dicho documento será adoptado mediante acto administrativo por el Alcalde Mayor del Distrito de Barranquilla, de conformidad a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución 754 de 2014.

Para constancia se firma en Barranquilla, el día once (11) de marzo de 2021.



ALBERTO MARIO SALA ABELLO
GERENTE
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI

Proyectó: Jenny Díaz-Asesora Jurídica.
Revisó: José Luis Romero
Aprobó: Marilyn Suárez-Jefe de Oficina Jurídica.